**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN**
**CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**
**N.I.T. 900.474.727-4**

**CERTIFICA:**

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Ministerio de Salud y Protección Social, se encontró el documento original correspondiente a (el/la) convenio interadministrativo suscrito con **INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD - IETS**, identificado(a) con número de identificación tributaria No. 900574083-9.

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1451 del 04 de septiembre de 2024** del cual se toma lo siguiente:

**OBJETO:** "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE CARGA DE ENFERMEDAD Y MODELAMIENTO DEL EFECTO EPIDEMIOLÓGICO Y ECONÓMICO DE LA INTRODUCCIÓN DE LAS VACUNAS PRIORIZADAS POR EL PAI."

**FECHA DE INICIO:** 17 de septiembre de 2024
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de diciembre de 2024

**VALOR:** "Hasta por la suma de **UN MIL CIENTO TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1103046435)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar."

**OBLIGACIONES:**

COMPROMISOS ESPECIFICOS DEL IETS: 1. Elaborar el plan de trabajo y cronograma para dar cumplimiento a la gestión técnica de insumos, equipos y recursos para el desarrollo de las actividades conducentes a la elaboración de los productos, los cuales deben ser presentados a la supervisión para su aprobación, el cual debe contener la fecha de entrega de informes y productos, previendo los requisitos pactados para cada desembolso, el cual deberá ser presentado para la aprobación por parte del supervisor designado por el Ministerio de Salud y Protección Social. 2. Entrega de 3 informes parciales y un informe final técnico y ejecución financiera. 3. Elaborar los documentos de alcance y diseño de los estudios de acuerdo con la estructura definida y someterlos a la aprobación del Comité Técnico. 4. Validar con los expertos definidos por EL MINISTERIO el alcance de los estudios teniendo en cuenta referentes nacionales e internacionales y el plan de análisis para cada uno de los estudios. 5. Elaborar el documento que de cuenta del estudio de estimación la carga de enfermedad por Virus de Papiloma Humano (VPH) y modelar el efecto epidemiológico y económico de la introducción de la vacuna contra el VPH en hombres en Colombia, con fines de formulación de política pública. 6. Elaborar el documento que de cuenta del estudio de estimación de la carga de la enfermedad meningocócica ocasionada por los diferentes serogrupos circulantes de Neisseria Meningitidis y modelar el efecto epidemiológico y económico (Incluyendo las secuelas a largo plazo) de la introducción de la vacuna conjugada ACYW en los diferentes grupos etarios, incluidos los niños prematuros y nacidos a termino con Bajo Peso al Nacer. 7. Elaborar y desarrollar un estudio que permita estimar la carga de la enfermedad del dengue ocasionada por los diferentes serotipos circulantes y modelar el electo epidemiológico y económico (incluyendo las secuelas a largo plazo) de la introducción de la vacuna contra el el dengue en los diferentes grupos etarios. Documentar y sistematizar las discusiones y acuerdos adelantados en las reuniones y mesas técnicas para la formulación y

validación de cada producto. 8. Mantener el equipo mínimo contratado durante toda la ejecución del convenio y en caso de requerir cambiar a un integrante del mismo, realizarlo por otra persona que cumpla con el perfil determinado. 9. Asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que sean convocadas por el comité técnico del convenio, para seguimiento al cumplimiento del objeto del mismo. 10. Participar de forma activa y oportuna en los espacios de discusión técnica que se requieran para el cumplimiento del objeto, obligaciones y compromisos del Convenio, ya sea en forma presencial y/o virtual (Comité Técnico, mesas técnicas, talleres, entre otros espacios que se establezcan). 11. Realizar, conjuntamente con el equipo técnico del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), mesas de trabajo continuas para revisión, discusión, ajuste y validación de los documentos producto del convenio, teniendo como mínimo una (1) reunión al mes. 12. Elaborar los informes técnicos y productos pactados en el presente convenio, así como en la presentación de avances y aprobación de los mismos. 13. Presentar actas y listados de asistencia que incluyan el logo de la organización, encabezado donde se identifique responsables de la reunión, objeto de la reunión, lugar y fecha, nombres completos de los asistentes, organización a la que pertenecen, identificación y firma. 14. Delegar el o los representantes de su institución que harán parte del Comité Técnico del Convenio. 15. Reportar ante el Comité Técnico de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio. 16. Presentar los documentos que soportan la ejecución del convenio en los formatos preestablecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. 17. Reintegrar los recursos no ejecutados, debidamente respaldado con Certificación expedida por el área financiera del MSPS. 18. Disponer de canales seguros y oportunos de comunicación con el supervisor del contrato durante la ejecución de todo el proyecto. 19. Cumplir con las actividades descritas en el presente convenio.

(El/La) convenio interadministrativo No. 1451 de 2024 se encuentra en ejecución.

Se expide en Bogotá D.C., a los 26 de enero de 2026 a solicitud del(la) interesado(a).

Firmado digitalmente por:
CHRISTIAN FELIPE
GALINDO RUIZ
Fecha: 26-01-2026
01:12:51 PM
Razón: MINISTERIO DE
SALUD Y PROTECCIÓN
SOCIAL
Ubicación: Bogotá D.C.

CHRISTIAN FELIPE GALINDO RUIZ

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica. Contiene la información registrada en el aplicativo Certificaciones de Contratos en Línea cargados vía Web.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.minsalud.gov.co/Certificacioncontratos/validarCertificacion.aspx e ingrese el siguiente código de verificación: 2026012614512024290242